

SAC-00101-2024

San José, 26 de Enero de 2024

Señores(as):
Osvaldo Vega Madriz

Referencia : ACUERDO 9820-I DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 23/01/2024. Conocimiento de las actas 9818 y 9819 y nombramiento de secretaria ad hoc. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9820, artículo I del 23 de enero del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** previo a someter a conocimiento los borradores de las actas correspondientes a las sesiones 9818 y 9819, propone que, dada la ausencia de la directora Mercedes Campos Alpízar en la sesión 9819 y en la sesión de hoy, y quien funge como secretaria de esta Junta Directiva, se nombre a la directora Laura Mora Camacho como secretaria ad hoc en ambas sesiones, a efecto de cumplir con lo que señala el Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Directivas del Grupo INS. Aclara que la designación de la secretaria ad hoc en la sesión 9819 se efectuó debido a que no se efectuó ese mismo día por una omisión involuntaria, de tal forma que esta sea subsanada.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la propuesta de la señora presidente que consta en el presente artículo:

ACUERDA:

Nombrar como secretaria ad hoc en la sesión 9819 y en la presente sesión (9820) a la directora Laura Mora Camacho.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 26/01/2024 03:38:55 PM